



ACTA 05-2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN, S. L. P.



En Huehuetlán, S.L.P., siendo las diez horas con cinco minutos del día 30 treinta de mayo del año 2025, reunidos en la sala de juntas ubicada en el H. Ayuntamiento de Huehuetlán, S.L.P., con dirección en calle Hidalgo No. 02, Zona Centro; **los CC. Lic. Fredi Angélica Santiago Fuentes, Presidenta del Comité de Transparencia con voz y voto de calidad; C. Mayra Guadalupe Solórzano González, Coordinadora del Comité con voz y voto; y el C. Juan Hernández Hernández, Secretario Técnico del Comité con voz y voto**, todos ellos servidores públicos del H. Ayuntamiento de Huehuetlán, S.L.P., citados previamente con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria **05-2025** del Comité de Transparencia, como lo establecen los artículos 51 y 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, reunidos a efecto de llevar a cabo la sesión convocada bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y establecimiento del quórum legal y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis y en su caso aprobación, de ampliación del plazo de respuesta a solicitud de acceso a la información.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Pase de lista y verificación del quórum legal y validez de la sesión.

En este acto, la **Lic. Fredi Angélica Santiago Fuentes, Presidenta del Comité**, procede a tomar la lista de asistencia y constata la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia de éste H. Ayuntamiento, por consiguiente, se confirma que existe **quórum legal** y se declara que todos los acuerdos tomados en la presente sesión son válidos.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

En este punto se somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el orden del día; los cuales emiten su voto a favor, por lo que de manera **unánime** queda aprobado el orden del día.



ACTA 05-2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN, S. L. P.



3.- Análisis y en su caso aprobación, de ampliación del plazo de respuesta a solicitud de acceso a la información.

Prosiguiendo con el punto número tres del orden del día, toma la palabra la **C. Mayra Guadalupe Solórzano González, Coordinadora del comité**, informando al mismo que derivado de la Solicitud de información recibida el 22 de mayo del año en curso en las oficinas de la Unidad de Transparencia ubicadas en la Presidencia Municipal de Huehuetlan, oficio que se da a conocer en la presente sesión y que fue canalizada para su respuesta al Área de la Coordinación de Desarrollo Social de este H. Ayuntamiento de Huehuetlán, S.L.P. Administración 2024-2027 en la misma fecha de su recepción; en fecha 28 de mayo del año 2025, se recibe oficio por parte del titular del área antes mencionada C. Fernando Roberto Méndez Velázquez, en el cual solicita la ampliación del plazo de contestación de la solicitud en mención, esto debido a que la información solicitada por el recurrente es muy amplia y se tiene que realizar una búsqueda exhaustiva, así como el fotocopiado de toda la información requerida, considerando que comprende los contratos de obra pública de los años 2023, 2024 y 2025, siendo muy poco el tiempo para realizar todo ese proceso.

Por lo anterior, y en base a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el artículo 154 párrafo segundo que en lo referente al plazo de respuesta a las solicitudes de información a la letra dice : *...Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse antes de su vencimiento.*

Asimismo, considerando las facultades que el artículo 52 fracción II otorga al presente comité, se pone a su consideración la aprobación de la ampliación del plazo de respuesta de la Solicitud en cuestión.

Después de analizarse y someterse a votación la solicitud emitida por el departamento antes mencionado; con tres votos a favor y cero votos en contra, el Comité de Transparencia aprueba por **UNANIMIDAD** la ampliación del plazo de respuesta por 10 días hábiles más, de la solicitud de información recibida en las oficinas de la Unidad de Transparencia el día 22 de mayo del presente año, para dar oportunidad al departamento de reunir la información solicitada y poder dar respuesta al solicitante de una manera más completa; lo anterior después de corroborar que existen razones fundadas y motivadas para emitir dicha prórroga. Quedando registrada la ampliación del plazo en el acuerdo: **CT-HUE/AMP-001/2025**.



ACTA 05-2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN, S. L. P.



Por ello, se conmina a la Titular de la Unidad de Transparencia, para que notifique dicho acuerdo al solicitante, por medio del cual se establece que la fecha límite de respuesta será para el día 19 de junio del año 2025.

4.- Asuntos Generales.

Dando seguimiento al orden del día, en el apartado de asuntos generales, toma nuevamente la palabra la **C. Mayra Guadalupe Solórzano González, Coordinadora del Comité**; para dar a conocer el avance que se tiene en la publicación de formatos de la Plataforma Estatal de Transparencia para este año 2025, quedando de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO	FORMATOS ASIGNADOS	ENE	FEB	MAR	ABR
ARCHIVO MUNICIPAL	3	3	3	3	3
CODESOL	6	6	6	6	6
COMUNICACIÓN SOCIAL	1	1	1	1	1
CONTRALORÍA	4	4	4	4	4
ECOLOGÍA	16	16	16	16	16
FOMENTO AGROPECUARIO	4	4	4	4	4
OBRA PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	5	5	5	5	5
PLANEACIÓN	1	1	1	1	1
RECURSOS HUMANOS	11	11	11	11	11
SECRETARÍA GENERAL	18	18	17	18	18
SINDICATURA	12	12	12	12	12
SMDIF	1	1	1	1	1
TESORERÍA	37	37	37	37	37
TURISMO	4	4	4	4	4
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	14	14	14	14	14
TOTALES	137	137	136	137	137
		100%	99.27%	100%	100%

Con lo cual se lleva un promedio de cumplimiento cuantitativo de 99.82% en este año 2025.

Por lo anterior, de manera unánime se autoriza a la Unidad de Transparencia establecer los mecanismos necesarios para seguir cumpliendo con la calificación mínima que se



**ACTA 05-2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN, S. L. P.**



requiere para evitar sanciones por parte de Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

5.- Clausura de la Sesión.

Agotados todos los puntos establecidos en el orden del día y no existiendo otro asunto que tratar, la Presidenta del Comité de Transparencia clausura la presente sesión, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los Acuerdos tomados, levantándose la presente acta para constancia legal, firmando de conformidad al calce y al margen de los que en ella intervinieron. -----

-----DAMOS FE-----

“INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA”

(RÚBRICA)

**Lic. Fredi Angélica Santiago Fuentes,
Presidenta del Comité de Transparencia**

(RÚBRICA)

**Lic. Mayra Guadalupe Solórzano González,
Coordinadora del Comité**

(RÚBRICA)

**C. Juan Hernández Hernández,
Secretario Técnico del Comité**